



DECRETO No. 0098
(03 MAY 2011)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, designado mediante Decreto No. 3683 del 05 de octubre de 2010, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante Decreto No. 00196 del 01 de julio de 2003, se nombró en provisionalidad a la señora PIEDAD DEL SOCORRO ZAMORA, identificada con 30.707.986 expedida en Pasto (Putumayo), en el cargo de Secretaria ejecutiva de la Gobernación del putumayo.
- Que el mencionado cargo fue ofertado en la Convocatoria No. 001 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. 820 del 18 de marzo de 2011, conforma la lista de elegibles, para proveer un empleo de Carrera de la Gobernación del Putumayo, ofertado en la Convocatoria No.001 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de su página web, confirma la lista de elegibles de la Resolución No. 0820 del 18 de marzo de 2011, y establece el plazo máximo para el nombramiento en período de prueba del cargo de Secretaria Ejecutiva código 425 grado 04
- Por lo anteriormente expuesto

D E C R E T A :

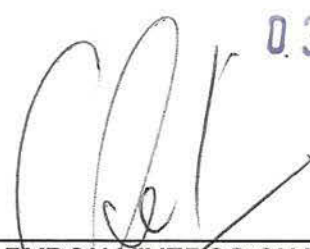
ARTÍCULO PRIMERO.- Terminar el nombramiento en provisionalidad a la señora PIEDAD DEL SOCORRO ZAMORA, identificada con C.C. No. 30.707.986 expedida en Mocoa (Ptyo), quien fue nombrada en provisionalidad en el cargo Secretaria Ejecutiva código 425 grado 04.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

03 MAY 2011



JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Luz Dary
Gestión Humana 